

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NUM. 7/2004, CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2.004**

**Lugar:** Salón de sesiones de la Casa Consistorial

**Hora de comienzo:** 20:15h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria

**Finalización:** 22:25 h

**Asistentes:** Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Concejales: D. Gaspar Serrano Estañ.  
D. Francisco José Rodríguez Bernabeu  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Canales Zaragoza  
D<sup>a</sup>. Inmaculada del Carmen Cámara Illán  
D<sup>a</sup> Almudena Guilló Ferrández  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Martínez Garri  
D. Miguel Ángel Plaza Ferrández  
D. Manolo Illán Cutillas  
D. Francisco Lillo Ávila  
D. Antonio Aguilar Rodríguez  
D. Miguel Rodríguez Sanz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Cortés  
D. José Pina Iñigo  
D. Francisco Calderón Espadas  
D. Antonio Sánchez Amorós  
**Ausente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regina García López

Secretaria: D<sup>a</sup> Sara Bordería Casanova

Interventora: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Ramón Gil

En la ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, siendo las 20:15h del día 7 de junio de 2004, los concejales arriba indicados, asistidos por la secretaria, se reúnen en primera convocatoria para debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma, y justificada la ausencia de la Concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regina García López, pregunta si alguien quiere hacer alguna pregunta sobre los puntos del Orden del día, pasando a continuación a proponer la

retirada del Orden del Día del punto número nueve del mismo: APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TARIFA ORDENANZA PISCINA, ya que no era la intención modificar la misma. Sometido a votación, los miembros de la Corporación acuerdan por unanimidad de todos los asistentes lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, la retirada del Orden del Día del punto número nueve APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TARIFA ORDENANZA PISCINA.

A continuación se pasa al estudio y debate de los asunto consignados en el orden del día:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la corporación si alguien tiene alguna alegación que hacer a los borradores de actas de las sesiones celebradas los días 27 de enero, y 17 de mayo de 2004.

No produciéndose ninguna intervención los mencionados borradores de actas fueron aprobados por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

**II.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE REPARACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO UBICADO EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD.**

Visto el Proyecto Técnico para la reparación del parque público ubicado en la Plaza de la Libertad de este municipio

Considerando la el estado lamentable de abandono en que se encuentran la mayoría de los parques y zonas verdes de esta localidad, que requieren una intervención decidida y urgente para dejarlos en condiciones de ser disfrutados por los ciudadanos

Considerando la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de subvenciones para la realización de Inversiones en Obras, Reparaciones y Equipamientos recooperación Municipal para la anualidad 2004

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto para la reparación del parque público ubicado en la Plaza de la Libertad de este municipio, por importe de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCIENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (166.083,42 Euros)

2º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, dentro de la convocatoria citada, la mayor subvención posible para coadyuvar a los gastos derivados de la ejecución del citado proyecto.

3º.- Compromiso del ayuntamiento, ante la Excma. Diputación Provincial, de sufragar la parte no subvencionada del citado proyecto.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma y tramitación de todos aquellos

documentos necesarios para la tramitación de la subvención solicitada.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco José Rodríguez diciendo que el Grupo del PP tiene que hacer una inversión muy alta para arreglar el parque de la Plaza de la Libertad: 30.000 Euros de aportación municipal, y 110.000 subvencionados por la Diputación; antes de entrar teníamos la previsión de invertir en parques y jardines, pero por la dejadez del equipo anterior hemos tenido que invertir e arreglar los que había, como en la Comisión de Obras ya se ha visto , en rueda de prensa ya lo explicaremos al público.

A continuación interviene el Sr. Antonio Aguilar felicitando a todos de que se vayan haciendo cosas sobretodo en los lugares públicos de uso para los mayores y los niños. El parque está muy mal, y todo lo que sea arreglar nos parece bueno, aunque respecto a el punto tercero de la moción no sabemos cual será la aportación municipal y cual la de Diputación. A continuación pregunta a la Interventora: ¿existe consignación presupuestaria? ¿se puede llegar a un acuerdo como éste sin consignación presupuestaria?

Interviene el Sr. Francisco Calderón diciendo que ven positivo que se aborde la remodelación de todo parque público. La cuestión planteada es que si no estando los presupuestos de 2004 aprobados, se puede adoptar un acuerdo de este tipo, y si existe consignación presupuestaria 3chamos en falta el informe de Intervención que así lo establezca, y por ello nos hemos abstenido en la Comisión de Obras, bastaría un Informe verbal aquí. Otra cuestión que me asombra es que uno de los proyectos que hoy viene a Pleno, está redactado no por técnicos municipales sino por una empresa particular, posible futuro concesionario, y sin informe de los técnicos que lo avalen. Primero nos gustaría que hubiera un Informe de Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria, ya que la Corporación va a contraer una obligación económica; segundo extrañeza de que el Proyecto sea redactado por una empresa privada, y tercero nos hubiera gustado también que hubiera habido una reunión con los vecinos del barrio para tener en cuenta su parecer.

El Sr. José Pina interviene para decir que en la Comisión de Obras ha votado favorablemente los cuatro proyectos, siempre y cuando se me dijera que era posible; estoy de acuerdo con los cuatro proyectos, lo que no estoy conforme es en que Paco Rodríguez diga que el equipo gobierno anterior abandonó. No abandonó, es que no tenía ni un duro, y precisamente este Proyecto se hizo por los años 88/89, y desde entonces nadie dijo nada; hubo un intento pero no había dinero. Si la parte que corresponde al ayuntamiento es posible asumirla, voy a votar favorablemente, porque son proyectos buenos para Callosa.

Contesta el Sr. Francisco José Rodríguez diciendo que no va a entrar en el debate de si es dejadez o no, eso el pueblo lo ha visto, traeremos fotos de cómo estaba cuando llegamos, y cómo quedará. Sobre la consignación contestarán los

técnicos, pero no quiero que dejes en el ambiente si lo ha hecho una empresa u otra, evidentemente con la transparencia que nos caracteriza se adjudicará conforme establece la legislación aplicable.

Intervine el Sr. Alcalde diciendo sobre la consignación presupuestaria, que respecto al Proyecto del Plan de Obras y servicios, tenemos que presentar ahora ante Diputación el Proyecto Técnico del Plan 2004/05, sin estar aprobados los presupuestos de 2004, ni del 2005, con el compromiso de asumir la parte no subvencionada del 2005, lo que no puedes hacer nunca es adjudicar una obra sin consignación presupuestaria, pero solicitar una subvención siempre, se ha hecho siempre así, es más tenemos presentados en distintas consellerías muchos proyectos más, de lo contrario el presupuesto municipal no sería una previsión, tendría que ser una relación exacta de todo cuando ya se supiera cada peseta a donde va, de todas formas ahora contestará la Interventora. No hay ningún problema procedural al respecto.

**La Sra. M<sup>a</sup> Regina García López se incorpora al salón de sesiones, siendo las 20:35 horas del día arriba indicado.**

Continua el Sr. Alcalde con su intervención, manifestando que no se trata de meros arreglos, sino de una remodelación completa de más de 160.000 euros del parque; por otro lado el Ayuntamiento está limitado en cuanto al personal, y no es necesario que el redactor del Proyecto sea un técnico Municipal, se ha hecho así siempre, por ejemplo el Plan de Obras y Servicios está redactado por un Técnico externo, los técnicos Municipales actuarán como inspectores de obras, inspeccionando su correcta ejecución. Los Técnicos Municipales están haciendo proyectos todos los días, y nos quedan dos opciones, o contratar más técnicos, o recurrir a técnicos externos, además en este tipo de proyectos medioambientales es la propia Diputación la que posteriormente ajusta el Proyecto y es ella quien lo ejecuta bien adjudicándolo a esa empresa en cuyo caso no nos lo cobrará, o ejecutándolo ella misma en cuyo caso nos lo cobrará; eso no es extrañísimo, ya se ha dado en este mismo Ayuntamiento. En cuanto al Proyecto, se nos plantea la posibilidad de plantear una obra de reparación y equipamiento que en realidad consiste en una remodelación total del mismo, y viene subvencionado en un 70%, por tanto es una buena oportunidad. No nos hemos reunido con los vecinos, porque es una remodelación total del parque, y hay que hacerlo todo nuevo y mejorar las zonas que ya estaban hechas, es un parque nuevo pero sobre la base del que había. No se incluye parque infantil porque es una subvención en la que tenemos que acogernos a reparación o a obra, no podemos mitad y mitad, y hemos elegido reparación, y el equipamiento se hará con cargo a las partidas de las distintas Concejalías.

A continuación interviene la Sra. Interventora para decir que lo que se trae hoy a Pleno es un Proyecto, cuando se apruebe y veamos qué parte se concede por la Diputación, y qué parte tiene que financiar el Ayuntamiento, es cuando se tiene

que habilitar la consignación, y si no la tuviera no se podría adjudicar, es más para eso están las modificaciones presupuestarias, el artículo 158 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales regula las modificaciones presupuestarias y establece: "cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito en su caso", es decir ahora mismo podemos aprobar aquí 20 proyectos, y unos están en el anteproyecto del presupuesto y otros no, una vez que se apruebe y veamos si tiene consignación se redactará el pliego de condiciones, y se iniciará el procedimiento de contratación oportuno, no pudiendo adjudicar si en ese momento no hay consignación; si aprobado el proyecto vemos que no tiene consignación tendríamos que habilitar crédito, mediante una modificación de créditos: generar crédito, mayores ingresos o cualquiera de las modalidades que prevé la ley.

Interviene el Sr. Antonio Aguilar diciendo que una vez oída a la Interventora su voto va a ser favorable.

El Sr. Francisco Calderón interviene para decir que no es lo mismo encargar proyectos a técnicos externos que a una empresa privada contratista de obras, y si es así que los técnicos municipales analicen los parámetros de obras y los precios. Respecto a la consignación, lo que ha dicho la Interventora es el criterio que se ha seguido siempre, pero cuando se aprobó el presupuesto de 2003 yo hice una pregunta y la Interventora me contestó justo lo contrario, pregunté sobre dos cuestiones del capítulo de inversiones, la compra del Cine Imperial y el Convenio Urbanístico, y pregunté si había algún acuerdo municipal en firma para realizarlo y la respuesta fue que si no había consignación presupuestaria, no sólo no se podía adjudicar sino que tampoco se podía adoptar el acuerdo, pero me fio del Informe Verbal.

Contesta la Sra. Interventora manifestando que no he dicho lo contrario que dije aquel día, he dicho lo mismo, pero lo que trajimos aquí fue un contrato para comprar el Cine y hubo que hacer una modificación presupuestaria porque se presentó de momento comprar el cine.

Interviene el Sr. Francisco Calderón diciendo que se refiere a cuando se aprobaron los presupuestos del 2003, y se planteaban esas dos partidas, y yo pregunté si había acuerdo municipal para hacer frente a eso y se me contestó así.

Contesta la Sra. Interventora diciendo que aquella consulta no tenía nada que ver con ésta, tú estas hablando del capítulo III de Ingresos, no del capítulo de inversiones, no digas que unas veces digo una cosa y luego otra, porque me leo la ley y siempre pone lo mismo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que hemos encargado el proyecto a un técnico, de una empresa contratista sí, pero es un técnico; los precios los revisa la Diputación hasta el último céntimo y incluso muchas veces nos dicen que los

precios que presentamos son bajos, pero por un céntimo te tiran el proyecto para atrás, lo que puede ser es que nos digan que con esos precios la obra no se puede hacer. La cuestión de quien va a adjudicar o no lo determina la Diputación, adjudica el POL y adjudica todo, además nos obligan a proporcionarles la parte no subvencionada.

### **III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE REMODELACIÓN Y ADECUCIÓN DEL PARQUE PÚBLICO UBICADO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Q.**

Vista el Proyecto redactado por el Aparejador Municipal D. Jesús Marco Guirao en febrero del presente año, para la remodelación del parque público ubicado en la Unidad de Actuación “Q” de este municipio

Considerando la el estado lamentable de abandono en que se encuentran la mayoría de los parques y zonas verdes de esta localidad, que requieren una intervención decidida y urgente para dejarlos en condiciones de ser disfrutados por los ciudadanos

Considerando las gestiones realizadas ante la Diputación Provincial de Alicante, Área de Medio Ambiente, que se ha concretado en una subvención provincial de 110.000 Euros para la remodelación y adecuación del parque de la Unidad de Actuación “Q”

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto para la remodelación y adecuación del parque público ubicado en la Unidad de Actuación “Q” de este municipio, por importe de CIENTO CUARENTA MIL NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (140.009,60 Euros)

2º.- Compromiso Del ayuntamiento, ante la Excma. Diputación Provincial, de sufragar la parte no subvencionada del citado Proyecto.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma y tramitación de todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la subvención solicitada.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco José Rodríguez diciendo que no se trata de arreglos, sino que prácticamente es hacerlo nuevo, sobretodo en lo relativo a las farolas. El municipio aporta unos 30.000 euros, y la Diputación 110.000.

Interviene a continuación el Sr. Antonio Aguilar manifestando que se mantiene igual que antes, pero la reunión con los vecinos debería haberse hecho especialmente aquí porque nos consta que ha habido quejas de los mismos, incluso hay una asociación que nació prácticamente de esto. Es necesario en esta zona un parque infantil, ya que es muy grande, y al hilo de esto es necesaria la limpieza, ya que es un parque en el que se reúne mucha gente por las noches, y debería limpiarse todos los días, incluso hacer una campaña de que no se ensucie.

Interviene el Sr. Francisco Calderón diciendo que ya ha dicho que le

parecía positivo en la Comisión de Obras, y oída a la Interventora me parece suficiente.

El Sr. José Pina interviene haciendo un ruego, y es que mucha gente lo llama parque de las Olivas, y eso en callosino es un nombrajo, debería llamarse por su nombre, Francisco Canónigo Navarro Aguado, en la Comisión de Obras he dicho que daba mi voto, y lo voy a dar.

Continua el Sr. Francisco José Rodríguez manifestando respecto al parque infantil que su partido ha estado mucho tiempo sin ponerlo, y es una plaza que se limpia todos los días, además he hablado mucho con los vecinos y se han adoptado muchas medidas que proponían. Además recientemente se ha hecho una campaña de limpieza con ocasión del día mundial del medio ambiente y con el eco parque se ha realizado una con trípticos, no se si no lee la prensa.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que los vecinos nos oyen a todos, y pregunto ¿está más limpio ahora, o hace un año? Nos hemos reunido muchas veces con la diputación. Hasta ahora no ha habido muchas iniciativas sobre el parque, y ahora resulta que se trae el Proyecto y nosotros no tenemos iniciativa. Alguna intervención habremos tenido porque si no, no se porque no se ha hecho antes, y al menos merece no ser criticado, todo se puede mejorar pero hemos llegado al límite que se puede conseguir.

#### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO TATÚS.**

Vista la Orden de 11 de marzo de 2004 de la Consellería de Infraestructuras y Transporte por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la ejecución de Obras en Materia de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Defensa contra avenidas

Vista la Memoria Valorada redactada por el Aparejador Municipal D. Jesús Marco Guirao en abril del presente año

Considerando la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2004

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Aparejador Municipal D. Jesús Marco Guirao para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barranco Tatús de este municipio por importe de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (159.000,06 Euros)

2º.- Ratificar en su totalidad el Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2004.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco José Rodríguez diciendo que esta es otra de las inversiones que el Grupo del PP se ha propuesto. Como sabéis en el Barranco Tatús existe una pendiente importante y rotura del terreno, lo que hace que haya desprendimientos de tierras, se trata de canalizarlo y formar una presa.

A continuación interviene el Sr. Antonio Aguilar manifestando que esas cosas se tienen que solucionar, y es una idea acertada el hacer las dos presas, pero tiene un problema porque con el tiempo se llena de arena y habrá que procurar mantener el terreno limpio. En tanto no se lleven a cabo las obras, propongo que se mantenga la toma limpia, porque está lleno de matorrales.

El Sr. José Pina interviene para decir que está muy contento de que se haga.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que se va a canalizar desde la petanca hacia arriba, y explanar.

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJALDELEGADO EN MATERIA DE AGRICULTURA Y BARRIOS SOBRE EL ACONDICiONAMIENTO DEL CAMINO ALMAJAL.**

Visto el Proyecto redactado por el Aparejador Municipal D. Jesús Marco Guirao para el acondicionamiento del firme de calzada y cunetas del Camino Almajal de este municipio

Considerando la Orden de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 27 de noviembre de 2003, sobre ayudas para Acondicionamiento de caminos Rurales

Considerando la Memoria Valorada remitida por el Ayuntamiento solicitando ayuda en base a la citada Orden

Considerando que con fecha 12 de mayo del presente la citada Consellería nos comunica que nuestra solicitud ha sido seleccionada como posible beneficiaria y nos solicita Proyecto de la Obra propuesta

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto redactado por el Aparejador Municipal, D. Jesús Marco Guirao, para el acondicionamiento del firme de calzada y cunetas del Camino Almajal de este municipio, por importe de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (139.982,80 Euros)

2º.- Compromiso de que, en caso de que fuera necesario, el Ayuntamiento de Callosa de Segura sufragará la parte no subvencionada por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cualquier documento necesario para la formalización de la subvención solicitada.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco Lillo diciendo que la conselleria sacó ayudas para caminos rurales, y nosotros presentamos una memoria valorada del Camino Almajal, y posteriormente nos piden presentar un proyecto de 139.000 euros; el camino son unos 100km de largo muy importantes porque es como una alternativa a la carretera de Catral.

El Sr. Francisco Calderón interviene para decir que le parece acertada esa zona de mucho tránsito, y pregunta ¿En el Plan de la Conselleria, tenéis previsto incluir el arreglo de más caminos?

Contesta el Sr. Francisco Lillo diciendo que se metió este tramo por el importe, ya que es un camino muy largo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que la Orden de la Conselleria a la que nos acogemos sólo da para un camino, y si metes uno pequeño pierdes la posibilidad de hacer uno más grande, ahora estamos haciendo el proyecto de caminos para Diputación donde se prevé meter muchos más.

#### **VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DELEGADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SOBRE E.P.A.**

Considerando la Ley 1/1995 de 20 de enero de la Generalitat Valenciana, de Formación de Personas Adultas, y el Decreto 207/2003 de 10 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros Docentes de Formación de Personas Adultas que imparten enseñanzas básicas

De conformidad con la Moción presentada por la Concejal Delegada en materia de Educación, Dª. Mª Dolores Martínez Garri

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar de la Dirección Territorial de Cultura y Educación, la transformación en Centro y autorización definitiva para impartir clases de Formación de Personas Adultas en esta localidad

2º.- Que siendo el CP Rafael Altamira, lugar idóneo, donde viene impariéndose de forma permanente las clases del Programa de E.P.A., se denomine Centro de Formación de Personas Adultas CP “Rafael Altamira”

3º.- Solicitar de la Dirección Territorial de Cultura y educación, la acreditación y el uso correspondiente de las ocho unidades que vienen utilizándose en la primera planta del CP “Rafael Altamira”, como Centro de F.P.A.

4º.- Compromiso de la Corporación municipal de aportar la relación del personal suficiente, con la titulación adecuada, para impartir los ciclos: I, en sus tres niveles, Ciclo II, niveles GES I y GES II, y III, Ciclo Programas Formativos: Acceso a la Universidad mayores de 25 años, Inglés Básico, Castellano para inmigrantes y Valenciano en sus tres modalidades.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene la Sra. Mª Dolores Martínez para explicar la moción presentada diciendo que desde 1966 este Ayuntamiento tiene autorizada la impartición del programa de educación permanente de adultos, hay una orden de la conselleria d el año 2000 que establece que transitoriamente tales programas podrían impartir las enseñanzas del ciclo 1, y las primeras unidades del ciclo 2 hasta que se

regulara la oportuna impartición de los centros: El decreto de 2003 de la GV establece la vigencia de las autorizaciones de las enseñanzas que imparten la formación personas adultas, que finaliza en el curso 2003/04, y asimismo la ley que regula estos programas establece que se prestarán en centros específicos, y por todo ello se trae al Pleno esta moción.

A continuación interviene el Sr. Miguel Rodríguez mostrando el sentido favorable de su voto, pero quiere formular una serie de observaciones: un obstáculo par tener un centro para la EPA, era tener un edificio ex profeso para ello, el CP Rafael Altamira no lo es, aunque ojalá lo consigas. Si se aprueba el centro, el personal lo paga la conselleria. Acompañaría a esta moción una memoria de actividades realizadas durante el curso 2002/03, y por último hay que potenciar los programas de alfabetización de adultos, ya que en Callos hay un 5%.

Contesta la Sra. M<sup>a</sup> Dolores Martínez diciendo que se alegra de que esté conforme, y que ya hicieron la solicitud, y se nos han exigido únicamente los planos del edificio, y no nos han puesto pegas en que sea un colegio público. Los sueldos del personal que tenga contratado el ayuntamiento los pagará el ayuntamiento, y los que envía la conselleria están para el programa de alfabetización: seis horas semanales y sólo se han matriculado 10 alumnos.

A continuación interviene el Sr. Francisco Calderón diciendo que apoyan su propuesta. Pero estoy con Miguel en que la dificultad es que no sea un centro exclusivo de adultos, me imagino que será una acreditación provisional, y se plantearán problemas de limpieza del centro que se usará en dos sesiones, y dificulta su funcionamiento.

Contesta la Sra. M<sup>a</sup> Dolores Martínez diciendo que se tomarán las medidas necesarias para mantener el colegio en condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que se ha consultado con el equipo directivo y se está gestionando muy bien, lo que está claro es que tenemos que pedirlo, no podemos dejarlo estar.

**VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UT-18, BARRIO LOS DOLORES.**

Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Alternativa Técnica, presentada el día 31 de julio de 2003, a iniciativa de la mercantil Desarrollo, Turismo y Tecnología, SL., en su condición de aspirante a urbanizador, representada por D<sup>a</sup> María del Carmen Velardo del Amo, para la urbanización de la Unidad de Ejecución UT-18 en el Barrio “Los Dolores” de Callosa d Segura.

Sometida dicha Alternativa Técnica a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, y anunciada la misma mediante Edicto publicado en el DOGV de fecha 6 de baril de 2004, y en el periódico Información de Alicante el día 9 de marzo d e2004

Visto que finalizado dicho plazo de exposición pública el día 30 de abril

de 2004, y finalizado el plazo de cinco días siguientes a la finalización del anterior plazo, el día 7 de mayo de 2004, para presentar proposiciones jurídico-económicas, sin que se haya presentado ninguna siquiera por la mercantil que desencadena el procedimiento

Visto el Informe de la Secretaría de fecha 24 de mayo de 2004

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros e de la Corporación el siguiente acuerdo:

Declarar desierto el procedimiento para la aprobación de la Alternativa Técnica en la Unidad de Ejecución UT-18, Barrio “Los Dolores”, de Callosa de Segura, presentada por la mercantil Desarrollo, Turismo y Tecnología SL., por falta de proposiciones jurídico-económicas presentadas dentro del plazo legalmente establecido, dejando abierta la posibilidad de que se presenten nuevas iniciativas para la urbanización de dicha unidad de transferencias e iniciar el correspondiente procedimiento para su aprobación.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde para explicar la situación en que se encuentra el expediente tramitado para la aprobación de la Alternativa Técnica, presentada a iniciativa de la mercantil Desarrollo, Turismo y Tecnología, SL., diciendo que dentro del plazo que marca la ley nadie ha presentado proposiciones jurídico-económicas para

ejecutar dicha alternativa, siquiera por la citada mercantil, y que por lo tanto procede declarar desierto el procedimiento.

A continuación interviene el Sr. Francisco Calderón, preguntando si hay que iniciar de nuevo el procedimiento porque en la última parte del Informe de la Secretaría no queda claro; o eliminamos la segunda parte del último punto del Informe y lo declaramos desierto, o la administración gestiona directamente el sector conforme al proyecto presentado.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se tiene que iniciar de nuevo el procedimiento conforme a la ley, y que se debió a un error por parte de la empresa el no presentar la proposición jurídico-económica, pero la intención de la misma es volver a iniciar todo.

A continuación interviene el Sr. Antonio Sánchez preguntando por el estado de la tramitación de la actualización de los valores del suelo para gestionar las unidades de transferencias, dado que existe un acuerdo plenario pendiente.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ese no es el punto del orden del día y que en cualquier caso lo plantee en los ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Miguel Ángel Plaza diciendo que habrá una Comisión de Obras para tratar el tema, y sobre el punto que nos ocupa manifiesta que para la Concejalía de Obras y Urbanismo dejar desierta la adjudicación de la Alternativa Técnica y agente urbanizador de la Unidad de Transferencias UT-18 del Barrio

Los Dolores, ha supuesto una sorpresa y una decepción a la vez; Sorpresa, porque cuando una mercantil, en este caso, Desarrollo, Turismo y Tecnología SL., presenta Alternativa Técnica compuesta por programa y proyecto de urbanización con reparcelación incluida, no presenta la documentación pertinente para poder adjudicar tanto la alternativa como el agente urbanizador, en este caso la plica a su alternativa técnica; Decepción porque este equipo de gobierno tenía unas expectativas de mejora para la zona verde del sector que seguramente hubieran agradado a los ciudadanos que allí residen. Aún así para los presupuestos del año 2004 que en breve se traerán a Pleno, se ha destinado una cantidad importante para mejorar dicha zona recreativa, una vez sea de propiedad municipal. Desde que se inició el proceso de presentación de la Alternativa Técnica por el mes de julio de 2003 por parte de la mercantil “Desarrollo, Turismo y Tecnología SL:”, hasta hoy, en donde por falta de documentación hay que declarar desierto el proceso de adjudicación de alternativa y Urbanizador, máxime cuando incluso yo personalmente he mantenido reuniones con representantes de la mencionada mercantil para junto con ellos y por ellos mejorar con propuestas el desarrollo del sector UT-18. El proceso para adjudicar la condición de urbanizador de un sector es dado por la LRAU: presentación de alternativas; dar conocimiento por parte del ayuntamiento a los propietarios catastrales incluidos en el sector a desarrollar; publicación en el DOGV en donde se recogen los plazos para presentar alegaciones, alternativas y plicas, como así lo recoge la publicación del DOGV en el edicto publicado con fecha 6 de abril de 2004, que son 20 días hábiles; una vez concluidos estos 20 días y si no hubiere otra alternativa técnica presentada se disponen de cinco días para la presentación de propuestas jurídico-económicas, y una propuesta de convenio en sobre cerrado. En la propuesta jurídico-económica debe venir reflejado: forma de gestión y urbanizador, plazos de ejecución, relaciones entre urbanizador y los propietarios, estimación de las cargas del programa, retribución del urbanizador y coeficiente de intercambio, relaciones con la administración. En la propuesta de convenio urbanístico deben de venir reflejados una serie de estipulaciones en donde si se adjudica la condición de urbanizador deben de haber una serie de compromisos por parte de la mercantil con el Ayuntamiento (garantías, plazos, ejecución de la urbanización, etc...).ara que así conste a los efectos oportunos en Callosa de Segura a 27 de mayo de 2004. Toda esta documentación debe presentarse y es imprescindible para poder elegir una alternativa técnica y adjudicar la condición de urbanizador. Esta documentación no se ha hecho efectiva en tiempo y forma por parte de la mercantil Desarrollo, Turismo y Tecnología SL., la cual debería conocer el proceso de presentación de documentos, y si no es así está la publicación en el DOGV que lo redacta perfectamente para poder optar a ser agente urbanizador del sector UT-18. No me cabe otra posibilidad que pensar que la mercantil Desarrollo, Turismo y Tecnología SL., ha sido víctima de su propia dejadez, pues

empresas que se dedican a urbanizar sectores deben y es su obligación conocer lo establecido en la LRAU que es clara y contundente, y estar atentos a las publicaciones del DOGV que para eso están, pues por parte de la administración no hay obligación de comunicar cuando deben de presentar plicas; para eso están las publicaciones que es el medio que la administración utiliza para dar a conocer todo el procedimiento. El Ayuntamiento ha actuado conforme dispone la Ley Reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad valenciana. Desarrollo, Turismo y Tecnología SL. no, pues no ha completado el proceso de presentación de documentos ante el ayuntamiento en tiempo y forma, por lo cual hay que dejar desierto esta adjudicación.

**VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPOS MUNICIPLAES, PP, PSOE, IU-LOS VERDES Y DS, SOBRE CAMPAÑA AMNISTÍA INTERNACIONAL.**

Considerando la Moción presentada por los Grupos Municipales del PP, PSOE, IU-Loa Verdes, y DS de fecha 31 de mayo de 2004

El Pleno de la Corporación adoptó por unanimidad de todos los asistentes, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º.- Condenar la ejecución de menores, práctica prohibida por el derecho internacional

2º.- Adherirse a las iniciativas que, en este sentido, promueva la organización Amnistía Internacional

3º.- Trasladar esta Moción al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de turno de la Unión Europea, y al Presidente del Parlamento Europeo.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Gaspar Serrano diciendo que el escrito de Amnistía Internacional se llevó a la reunión de portavoces y todos estuvimos conforme en que se llevara a Pleno mediante la elaboración de una Moción conjunta. Desde el PP estamos en contra de la pena capital contra menores de 18 años, una práctica que se mantiene aún hoy en muchos países, y pensamos que la pena de muerte viola el derecho a la vida, es inhumana y degradante, por eso traemos esta moción.

A continuación interviene el Sr. Antonio Sánchez manifestando que nos adherimos a esta petición de Amnistía Internacional, y condenamos la ejecución de menores pero también de los mayores, la ejecución de cualquier persona al margen de la edad, ya que la vida es un valor protegido.

Interviene el Sr. Antonio Aguilar en el mismo sentido, resaltando el párrafo cuarto de la moción, al que da lectura, y diciendo que sea el primer paso hacia la abolición total de la pena de muerte, se tenga la edad que se tenga.

El Sr. José Pina interviene para decir que se firma esta moción para estar en contra de todos aquellos que matan y torturan, y todos aquellos gobiernos que lo permiten, debemos estar en contra.

## **IX.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar el Sr. José Pina formulando un ruego: la refrigeración parece ser que no tiene arreglo, pero si no se puede arreglar haber si para el verano se puede poner algo.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el aire acondicionado ha estado funcionando estos días perfectamente, pero hoy precisamente no va, los técnicos han estado por aquí para arreglarlo.

El Sr. Francisco Calderón formula las siguientes preguntas:

1.- A D<sup>a</sup>. Inmaculada del Carmen Cámara, el Centro de Planificación Familiar estuvo cerrado por falta de personal técnico, y luego se volvió a abrir, ¿Está siendo atendido por Ginecología o por un licenciado en medicina general?.

Contesta la Sra. Inmaculada del Carmen Cámara diciendo que tiene que ser atendido por un médico de medicina general, pero tiene una especialidad que es ginecología, aunque no es ginecóloga. Cuando detecta algún problema lo remite al centro de ginecología.

2.- A D. Francisco José Rodríguez, en la C/ Santa Rita esquina Carlos I, parece que hay un hoyo en la calzada importante, de más de 15 metros de longitud, y con las lluvias se están deteriorando los cimientos del edificio, supongo que tendrás intención de arreglarlo pronto.

Interviene el Sr. Alcalde felicitando a la concejal de Sanidad y Consumo por las gestiones realizadas con el Director médico del área de Salud, planificación familiar se va a ubicar en el centro de salud, y además una unidad de salud mental que no teníamos.

Interviene a continuación el Sr. Miguel Rodríguez preguntando:

1.- Al Concejal de Obras, las excavaciones del casino ¿se han acabado?, si es así ¿cuánto han durado? Me gustaría que en el próximo pleno hubiera un informe.

2.- Realice una solicitud de copia de expedientes de licencia de obras, en C/ Convento 36, C/ Convento 6, C/ Alameda Pintor Álamo 10, C/ Salitre 32, C/ Rambla Baja 40 Esquina C/ del Carmen, y se me ha contestado de forma totalmente surrealista diciéndome que con los datos aportados no es posible la localización de los expedientes, debiendo aportar los datos de los solicitantes, y la ubicación exacta de las obras, ya que los números de licencia concedida de las calles no son coincidentes con las solicitudes de licencia, y especifique la fecha de la solicitud porque sobre una misma vivienda o solar se pueden haber solicitado varias licencias, y le pido al Alcalde que me de la formula para poder tener acceso a estos expedientes.

La Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez interviene diciendo que se alegra de que por la intervención del PSOE se han tenido en cuenta varias cuestiones planteadas en lo que respecta a los coches abandonados, las zanjas y tapaderas, pero no respecto a la limpieza de los barrancos, y las rampas pendiente. En la Rambla Baja la

iluminación es pobre, y rogamos un proyecto de iluminación. En la Plaza Francisco Navarro, se deberían poner rejillas como medida de choque para cuando llueva y desagüe.

El Sr. Antonio Aguilar interviene manifestando que la valla del tren, que ya comentamos en el último Pleno, está hecha polvo, y ruega que se realicen gestiones con Renfe.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que existe un Plan de Electrificación Rural presentado por este Ayuntamiento, antes de que se le ocurriera al PSOE, y vendrá en su momento, que incluye la iluminación del Barrio Palmeral hasta la Yesera; en cuanto a la ubicación de las zonas verdes, vamos a solicitar que haya zonas verdes en cada calle y barrio, y así cuando estén diremos que ha sido gracias a nosotros. Respecto a la contestación que se realizó al Sr. Miguel Rodríguez sobre su solicitud, lo que es surrealista es su pregunta ¿qué expedientes quiere?, ¿a qué obras se refiere?, hay calles con más de una licencia de obras, ¿cuál quiere la última, la primera?, debe concretar más su petición. Para acceder a los expedientes tiene perfectamente que delimitar a qué expedientes se refiere, la respuesta está bastante clara.

El Sr. Francisco José Rodríguez interviene para decir que como marca la ley, contestará a las preguntas relacionadas con su concejalía en el próximo Pleno, y realiza un ruego: en las pasadas elecciones votamos una moción, comprometiéndonos a unas elecciones limpias. El PSOE que tuvo la iniciativa todavía no ha quitado la propaganda.

Contesta el Sr. Antonio Aguilar diciendo que la moción no iba por ahí, todos entendimos que la moción era que nos pusieramos todos de acuerdo en donde poner la propaganda para luego poderla quitar, y se dijo vamos a ser prudentes y hacerlo como siempre porque ya no hay tiempo de hacer nada, y fuimos prudentes todos y de hecho salimos todos los grupos.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que todos los grupos entendimos que la propaganda que se pegaba había que quitarla cada uno, porque de hecho así lo hicimos al día siguiente, pero bueno si ha sido un malentendido hago un ruego a todos los grupos de que intentemos dejar el pueblo lo más limpio posible, porque luego se quedan los carteles de unas elecciones para otras.

Interviene la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez preguntando al Sr. Alcalde que ¿a que viene la constelación sobre la iluminación del Barrio El Palmeral hasta la Yesera? Yo he dicho que la Rambla Baja tiene la iluminación pobre.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ha entendido perfectamente su intervención, y creo que todo el mundo ha entendido lo que yo he dicho, como tu has dicho que gracias a la intervención del PSOE se están arreglando y haciendo muchas cosas, y te he adelantado que a pesar de que se ha pedido la iluminación, hace más de seis meses que se aprobó en Pleno la iluminación del Barrio Palmeral y la Yesera

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente-Alcalde levantó la sesión siendo las 22:25 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº  
EL ALCALDE